

<div>uesvalle</div> <div>Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca</div>	SOLICITUD DE BIENES Y/O SERVICIOS	CÓDIGO:	F-CO-19
		VERSIÓN:	4.0
		FECHA:	May. 02 de 2023
		PÁGINA:	1 DE 5

Fecha:	Junio 2025	Sede / ARO:	Principal
Proceso institucional solicitante:	Gestión de Recursos Físicos		
DATOS DE LA SOLICITUD			
Tipo de Solicitud:	Bienes	☒	Servicios
Descripción			
La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, requiere contratar la compra implementos de trabajo para los servidores públicos de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			
Justificación			
<p>El artículo 43 de la Ley 715 de 2001 establece que corresponde a los Departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia.</p> <p>EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA conforme la ley 715 de 2001 debe desarrollar acciones de promoción, prevención, pedagogía, gestión, inspección, vigilancia y control, de los factores de riesgo ambientales, hábitat, del consumo, biológicos y del comportamiento, dentro de los cuales se encuentran la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano, de los residuos sólidos incluidos los especiales y peligrosos, de los desechos líquidos, de las aguas de uso recreacional, de la calidad del aire, la vigilancia y control al uso y aplicaciones de plaguicidas, radiaciones ionizantes, saneamiento en edificaciones de establecimientos públicos, a los alimentos, bebidas alcohólicas, medicamentos, enfermedades zoonóticas y enfermedades de transmisión vectorial. Varias de estas actividades son realizadas por la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca - UESVALLE.</p> <p>Con el Decreto 1798 de 2017, la Gobernadora del Valle del Cauca, aprobó el acuerdo No. 11 de noviembre 14 de 2017, expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, el cual contiene los Estatutos internos de dicha entidad; que hacen explicito, el facultar a la UESVALLE en el desarrollo de acciones a nivel departamental, mediante la asistencia y acompañamiento técnica que permite intervenir los problemas de salud ambiental identificados en las actividades de inspección, vigilancia y control, que regularmente se hacen como cuerpo de apoyo operativo de la Secretaría Departamental de Salud.</p> <p>Para desarrollar su misión, objetivo general y objetivos específicos, la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, requiere contratar la compra de implementos de trabajo como son prendas institucionales (camibuses, gorras y Chalecos reflectivos), para los servidores públicos de la Entidad que les permita una fácil identificación ante las diferentes comunidades y autoridades del Departamento, todo esto con el fin de cumplir con las actividades propias de una manera confiable y segura dentro y fuera de la ciudad, mejorando los canales de comunicación y promoviendo el sentido de pertenencia por la Entidad.</p> <p>A fin de dar cumplimiento a las actividades misionales de la Entidad, los servidores públicos, deben portar los distintivos institucionales los cuales los distingan en las diferentes actividades que se realizan de manera permanente en las visitas casa a casa y en diferentes zonas del Departamento, para que con esto se le garanticen la seguridad para ejercer su labor al igual que el reconocimiento por parte de las familias visitadas y toda la comunidad en general. Por lo cual se hace necesario contratar la compra de implementos de trabajo para los funcionarios de la UESVALLE.</p> <p>Conforme lo anterior y en aras de garantizar el cumplimiento de lo consignado en la descripción de la presente solicitud, es necesario contratar los bienes o servicios que se describen a continuación:</p>			
ITEM	CPC	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	62233	CHALECOS REFLECTIVOS	150
2	62233	CHALECOS REFLECTIVOS (Brigadista)	30
3	62233	GORRAS	300
4	62233	CAMIBUSO TIPO POLO	145

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS

El contratista deberá cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	CHALECOS DRIL TIPO PERIODISTA COLOR A DEFINIR CON LOGOS BORDADOS EN EL PECHO EN LADO IZQUIERDO, DERECHO Y ESPALDA. 2 CINTAS REFLECTIVAS PECHO Y ESPALDA, 3 BOLSILLOS EXTERNOS. TALLAS: S A XXL (El supervisor indicará al contratista las cantidades por cada talla)	150
2	CHALECOS DRIL TIPO PERIODISTA COLOR A DEFINIR CON LOGOS BORDADOS EN EL PECHO EN LADO IZQUIERDO, DERECHO Y ESPALDA. 2 CINTAS REFLECTIVAS PECHO Y ESPALDA, 3 BOLSILLOS EXTERNOS. (Brigadista) TALLAS: S A XXL (El supervisor indicará al contratista las cantidades por cada talla)	30
3	GORRA TIPO BEISBOLERA DRILL CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.	300
4	CAMBUSO TIPO POLO, CUELLO TEJIDO CON REATA DE REFUERZO A NIVEL DEL CUELLO. MANGA CORTA CON PUÑOS TEJIDOS. TELA PIQUE (TIPO LACOSTE) DE 200 Y 220 GRAMOS. COMPOSICIÓN 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER. COSTURA LATERAL CON PUNTADA DE SEGURIDAD. PESPUENTE EN MANGAS Y HOMBRO. TELA QUE NO PRODUZCA MOTAS. DOS BOTONES DELANTEROS. TERMINADO INTERIOR EN COSTURA TIPO OVERLOCK Y COSTURA DE SEGURIDAD (4 HILOS), AMBAS COSTURA DONDE AMERITE. LOGO UESVALLE Y LOGO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA. TALLAS: S A XXL. PARA HOMBRE. TALLAS XS A XL. HORMA PARA DAMA.	145

1. CHALECOS DRIL CON LOGO



- Chaleco tela drill, 100% algodón.

- Chaleco con tres (3) bolsillos externos
- Costuras reforzadas y acabados de muy buena calidad.
- Cintas reflectivas en el pecho y espalda.
- Logos: Bordados al frente y en la parte trasera de acuerdo a las medidas y diseños suministradas por la entidad.
- Diferentes tallas
- Presentación: Bolsas individuales.

2. CHALECOS DRIL CON LOGO



- Chaleco tela drill, 100% algodón.
- Chaleco con tres (3) bolsillos externos.
- Costuras reforzadas y acabados de muy buena calidad.
- Cintas reflectivas en el pecho y espalda.
- Logos: Bordados al frente y en la parte trasera de acuerdo a las medidas y diseños suministradas por la entidad.
- Diferentes tallas
- Presentación: Bolsas individuales.

3. GORRA T/BEISBOLERA DRILL CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO



- Tipo beisbolera
- Tela drill con logo institucional bordado y logo gobernación del valle del cauca de acuerdo a las medidas y diseños suministradas por la entidad.

- Color a definir una vez se adjudique el contrato
- Presentación: Bolsas individuales.

4. CAMIBUSO TIPO POLO



- Camibuso tipo polo, cuello tejido con reata de refuerzo a nivel del cuello. manga corta con puños tejidos. Tela pique (tipo lacoste) de 200 y 220 gramos. Composición 60% algodón y 40% poliéster. Costura lateral con puntada de seguridad. Pespunte en mangas y hombro. tela que no produzca motas. Dos botones delanteros. terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amerite. Logo UESVALLE y Gobernación del valle del Cauca. - Presentación: Bolsas individuales.

Así mismo, se requerirá que para contratar la compra de implementos de trabajo para los empleados públicos de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

El CONTRATISTA cumpla con las siguientes obligaciones específicas:

1. Llevar a cabo una correcta y oportuna ejecución del objeto contratado, respetando las indicaciones establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo, la propuesta presentada, además de ceñirse a las disposiciones constitucionales, legales y a los postulados de la Buena Fe.
2. Cumplir con el objeto contractual por lo cual, lo que se adquiera deberá tener las características técnicas enunciadas (cantidades, descripciones y unidades de medida).
3. Los elementos que sean entregados por el proveedor deberá tener como mínimo 6 meses de garantía. Los oferentes deberán certificar o acreditar mediante documento donde exponga las condiciones de garantía y deberán manifestar en su propuesta que se comprometen a suministrar estos elementos con el tiempo de garantía. Este requisito será habilitante para la evaluación.
4. Sostener los precios estipulados en la propuesta hasta la entrega final de la dotación a todos y cada uno de los Servidores Públicos de la Entidad.
5. Presentar la documentación completa requerida por esta Entidad, conforme lo exige la Ley, cumpliendo con todos los requisitos.
6. La atención de reclamos, devoluciones y cambios será de máximo cinco (5) días luego de haberse solicitado.
7. Reemplazar los elementos que cuenten con defectos de fabricación detectados por el supervisor o los usuarios.
8. El contratista al que le sea adjudicado deberá asignar un interlocutor a la empresa contratista, durante toda la ejecución por medio del cual se canalizaran todas las solicitudes y se llevara el control de la entrega. La empresa deberá aportar junto con la presentación de la oferta una certificación en donde se manifieste el compromiso solicitado por parte de la entidad.
9. Según el tallaje que maneje la empresa debe garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor adjudicado debe garantizar los ajustes que correspondan por

SOLICITUD DE BIENES Y/O SERVICIOS

CÓDIGO:	F-CO-19
VERSIÓN:	4.0
FECHA:	May. 02 de 2023
PÁGINA:	5 DE 5

antropometría del servidor público destinatario de la misma. Para ello deberá enviar con la presentación de la oferta certificación del representante legal.

10. La buena apariencia de la prenda debe garantizarse antes y después del lavado. Especialmente en fijación de color, en la adherencia de las entretelas y en las costuras no tensionadas.
11. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos de la costura y no tener tendencia a la formación de motas.
12. Atender los requerimientos que son formulados por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
13. Entregar los elementos de trabajo en la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ubicada en la carrera 37ª No. 4-88 Barrio Santa Isabel de Santiago de Cali Distrito Especial.

Por lo anterior, la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA debe adelantar una convocatoria pública con el fin de celebrar un contrato con una persona natural o jurídica con experiencia en la venta de elementos de trabajo que presente la oferta más favorable para los intereses de la Entidad y cumpla con las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones.

	Funcionario que realiza la solicitud	Visto bueno Subdirector Administrativo	Aprobación del Director General
Nombre:	Lizeth Fernandez Sinisterra	Julian Eduardo Montoya Ramirez	Constanza Ivette Hernández Rojas
Cargo:	Profesional Universitario	Subdirector Administrativo	Directora General
Firma:			